



TLANEPANTLA

Atención y trabajo • 2021 - 2024

PLAN ANUAL DE AUDITORIA INTERNA

EJERCICIO 2022

H. Ayuntamiento de Tlanepantla, Puebla

Administración:2021-2024

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
MARCO NORMATIVO	4
OBJETIVO GENERAL.....	6
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	6
DIAGNÓSTICO GENERAL	8
ALCANCES	8
PROPÓSITO Y FIN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIA INTERNA 2022.....	9
ACCIONES DEL PLAN DEL ANUAL DE AUDITORIA INTERNA 2022	10
CRONOGRAMA DE AUDITORÍAS INTERNAS 2022.....	14
SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROGRAMA DE TRABAJO	16
TITULARES.....	17

INTRODUCCIÓN

El H. Ayuntamiento de Tlanepantla, Puebla, tiene como objeto cumplir con el marco normativo vigente en materia de control y de auditoría interna, por lo cual; la Contraloría Municipal, como Órgano Interno de Control, enfrenta un reto histórico de colaboración en lasatribuciones legales que tiene bajo su responsabilidad, derivado de los alcances del Sistema Nacional Anticorrupción, como resultado de una demanda social que parte de una exigencia democrática a través del cuál la ciudadanía insta a los entes públicos que ejercen recursos de tal naturaleza, para que un órganoautónomo, imparcial, objetivo y garante, mediante la fiscalización de la gestión financiera compruebe y promueva el cumplimiento de lo dispuesto en las leyes aplicables; en cuanto a los ingresos y gastos públicos y la deuda pública, la revisión del manejo, custodia y la aplicación de recursos públicos federales etiquetados o de libre disposición, así como de la demás información financiera, contable, patrimonial, presupuestal y programática que la entidad fiscalizada emita; asimismo, verifica el grado de Cumplimiento de los objetivos de los programas federales y municipales.

La Ley Orgánica municipal del Estado de Puebla, también dota a la Contraloría Interna Municipal de facultades relativas a desarrollar, coordinar, expedir las normas que regulen los instrumentos de control interno de la administración pública municipal establecer y vigilar el cumplimiento de las normas de control, fiscalización y auditoría que deba observar la administración pública municipal y normar, coordinar y evaluar el desempeño de los servidores públicos.

Por lo anterior, el presente Plan Anual de Auditoría interna del ejercicio 2022 se plantea los objetivos y estrategias de este Órgano de Control para la correcta gestión Financiera y Administrativa.

Para el desarrollo de estos trabajos, cuenta con autonomía técnica y de gestión, basándose en los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad.

MARCO NORMATIVO

Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servidores del Servicio Público.
- Ley de Obras Públicas y Servidores Relacionados con las mismas.

Estatatal:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.
- Ley Orgánica Municipal.
- Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal.

- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
- Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla.

Municipal:

- Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.
- Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlanepantla, Puebla.
- Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Tlanepantla, Puebla, administración 2021-2024.
- Código de Ética y Código de Conducta, de los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Tlanepantla, Puebla, administración 2021-2024.
- Reglamento Interno del Ayuntamiento de Tlanepantla, Puebla, administración 2021-2024.

OBJETIVO GENERAL

El presente documento establece las actividades que el personal de la Contraloría Municipal de Tlanepantla, Puebla, deberá realizar para implementar su control interno institucional, con el objetivo de mejorar la eficiencia y eficacia de su gestión y prevenir posibles hechos de corrupción.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Vigilar el control de los recursos patrimoniales del Municipio.
- Fijar, en su caso, las normas internas de carácter obligatorio necesarias para el ejercicio del control administrativo y contable.
- Requerir para el cumplimiento de sus atribuciones, documentos, datos e información a las áreas del Ayuntamiento.
- Practicar auditorias, revisiones, visitas e inspecciones a las áreas del Ayuntamiento.
- Vigilar el cumplimiento por parte de las áreas del Ayuntamiento de las normas jurídicas y administrativas que rigen su funcionamiento.
- Investigar de oficio o en atención a las quejas, a las denuncias y a los hechos o elementos detectados en las auditorias, revisiones, visitas e inspecciones practicadas, las conductas de los servidores públicos municipales que impliquen presunta responsabilidad administrativa y en su caso, aplicar el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, imponiendo las sanciones que correspondan en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla.

- Emitir las observaciones y las recomendaciones que se deriven del cumplimiento de sus atribuciones y darles el seguimiento correspondiente.
- Fincar responsabilidades en carácter preventivo cuando detecte irregularidades por actos u omisiones de servidores públicos, en el manejo, decisión, autorización, recepción, aplicación, administración de fondos, valores y de recursos económicos del Municipio.
- Informar al Presidente Municipal sobre el resultado de la evaluación.
- Turnar a las dependencias las quejas y denuncias que de su análisis inicial resulten ser asuntos de mero trámite a efecto de su atención y resolución.
- Interpretar para efectos jurídico-administrativos la Legislación Municipal.
- Ejecutar las funciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, aplicables para los órganos internos de control.
- Dictar las disposiciones requeridas para la adecuada aplicación y cumplimiento de la Entrega-Recepción de la administración pública municipal.
- Las demás que expresamente señalen las leyes y reglamentos vigentes en el H. Ayuntamiento o la Presidenta Municipal.

DIAGNÓSTICO GENERAL

De acuerdo al análisis realizado por la actual administración, se encontró que para llevar a cabo las diversas acciones de vigilancia, control y evaluación de la gestión pública, es necesario fortalecer y modernizar la normatividad aplicable, para las tareas de inspección y vigilancia interna, que actualmente tiene encomendada esta Contraloría Municipal; de acuerdo a los antecedentes de este órgano interno de control los mecanismos de trabajo son nulos, para realizar la supervisión, vigilancia y control del ejercicio del gasto y de la supervisión de la obra pública; así como del cumplimiento de los plazos en los diversos procesos que se llevan a cabo.

Asimismo, es necesario crear una forma de que la Contraloría Municipal reciba las denuncias o quejas derivadas de los trámites o servicios prestados en las diversas áreas del Ayuntamiento; buscando implementar el trabajo participativo de las áreas en sus funciones administrativas, mediante grupos de trabajo y enfoques transversales para la discusión y análisis de temas.

Resulta indispensable que los servidores públicos municipales posean un conocimiento claro y preciso de los ordenamientos jurídicos; además de los conceptos principales de evaluación y auditoría derivados de los sistemas de control a fin de vigilar que los objetivos y metas en materia de ingresos y egresos se cumplan como lo establece su fundamento legal.

Las principales acciones deberán ser la difusión de la normatividad en la materia y cursos de capacitación a servidores públicos.

ALCANCES

El presente Plan Anual de Auditoría interna es de observancia general para todas y cada una de las áreas administrativas que integran la estructura orgánica del H. Ayuntamiento de Tlanepantla, Puebla y tiene como alcance principal disminuir los riesgos que se identifiquen en las Auditorías internas que se lleven a cabo.

PROPÓSITO Y FIN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIA INTERNA 2022

	OBJETIVOS	INDICADORES-META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
FIN DEL PLAN	<p>Realizar auditorías internas en base a las normas que permitan examinar la economía, eficiencia y eficacia de los Programas o proyectos Municipales.</p> <p>Realizar la revisión preventiva y de auditoría de programas con recursos federales.</p>	<p>Total de auditorías internas programadas/ Total de auditorías internas realizadas</p>	<p>Auditorías internas, Evaluaciones y revisión de expedientes técnicos, de obras, proyectos, adjudicaciones y licitaciones; bitácoras, reportes fotográficos, informe de actividades, actas acuerdos, Estados financieros, pólizas.</p>
PROPÓSITO DEL PLAN	Implementación de un Programa Anual de Auditoría interna	Numero de auditorías a la Dirección obras públicas y a Tesorería Municipal	Informe anual del plan de auditoría interna

ACCIONES DEL PLAN DEL ANUAL DE AUDITORIA INTERNA 2022.

IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES		
PROGRAMA:	OBJETIVO:	ACTIVIDADES:
Programa de Control de Procesos	Revisar, asesorar y dar seguimiento a las Actividades desarrolladas en lasáreas, con el fin de mejorar y hacer más eficientes los trabajos realizados en la Administración.	<ul style="list-style-type: none"> Planeación de auditorías. Efectuar auditorías a las actividades que desarrollan las diferentes áreas del H. Ayuntamiento. Emitir pliego de observaciones derivados de las auditorias efectuadas a las distintas Áreas del H. Ayuntamiento para su seguimiento y solventación.
Programa de Revisión al Ejercicio de Recursos Federales y Municipales	Vigilar que los recursos humanos, materiales y financieros asignados sean utilizados de manera transparente y honesta por los Servidores Públicos conforme a la normatividad vigente, verificando la optimización de los recursos, el cumplimiento de las metas y programas, evaluando la calidad de los servicios destinados a la Ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"> Planeación de auditorías al ejercicio de Recursos Municipales. Revisión del ejercicio de los recursos de los Fondos Federales. Emitir pliego de observaciones y recomendaciones para su seguimiento y solventación.

**Programa de Auditoria a la Información Contable**

Emitir el Dictamen a los Estados Financieros y la cuenta de la hacienda pública municipal de manera semestral del Municipio de Tlanepantla, Puebla

- Revisión semestral de los Estado financieros, Arqueos de fondos de caja chica, ingresos y egresos.
- Remitir a quien corresponda las recomendaciones y observaciones pertinentes para su seguimiento y solventación.

Programa de Atención Ciudadana, Quejas y Denuncias

Transparentar el actuar de los Servidores Públicos del Municipio de Tlanepantla, Puebla y aplicar el procedimiento de responsabilidades cuando se encuentren violaciones a la Ley General de responsabilidades administrativas; Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla

- Recibir y dar trámite a las quejas y denuncias interpuestas por la ciudadanía ante el Órgano interno de Control o Contraloría Municipal.
- Elaborar las actas administrativas correspondientes.
- Supervisión de Personal de las Distintas Áreas del H. Ayuntamiento.

Programa de Marco Jurídico

Brindar la asistencia legal respecto de diversas problemáticas presentadas en el actual Gobierno Municipal.

- Atender y resolver las consultas realizadas a la Contraloría por las diferentes Dependencias y ciudadanos.
- Asesorar a los servidores municipales acerca de leyes, normas o reglamentos aplicables al Ayuntamiento, así como de su actualización, modificación o derogación correspondiente.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROGRAMA DE TRABAJO

El seguimiento y monitoreo de la ejecución del presente Programa Anual de Auditoría interna 2022, está a cargo de los integrantes de la ejecución el área de Contraloría Municipal u Órgano interno de control del H. Ayuntamiento de Tlanepantla, Puebla, contando con el apoyo de las diversas áreas de la estructura orgánica del H. Ayuntamiento, cumpliendo con los siguientes puntos:

- El seguimiento del Programa de Trabajo se realizará conforme a la programación de actividades plasmadas en el Cronograma de Auditorías Internas 2022, misma que será evidenciada de manera semestral.
- La evidencia documental y/o electrónica suficiente, competente, relevante y pertinente que acredite la implementación de las auditorías internas realizadas y avances reportados del cumplimiento del Programa Anual de Auditoría interna 2022, será resguardada por los servidores públicos responsables de su ejecución y estará a disposición de los órganos fiscalizadores.

TITULARES

